



Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2014

VISTO:

El Proyecto de Investigación: Historia de las luchas sociales en torno a la educación universitaria en el noreste del Chubut, presentado por su Director el Magíster Mauricio Fernández Pícolo, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde otorgar aval académico para los nuevos proyectos de investigación;

Que es política de la Facultad, alentar y apoyar las actividades investigativas de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos periodos académicos;

Que es necesario continuar y profundizar estas acciones;

Que se encuentra dentro del plazo establecido para la presentación de nuevos proyectos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad;

Que los proyectos presentados cumplen con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que la Unidad Ejecutora propuesta reúne los requisitos para llevar adelante la investigación;

Que la Unidad Ejecutora cuenta con la trayectoria suficiente para asumir el plan de trabajo propuesto para el desarrollo de la investigación;

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

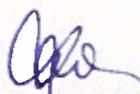
Art.1º) Avalar la formulación del proyecto de investigación Historia de las luchas sociales en torno a la educación universitaria en el noroeste del Chubut, presentado por su Director Magíster Mauricio Fernández Pícolo y la Unidad Ejecutora que figura en el Anexo de la presente resolución con fecha de alta el 01 de enero de 2015 y fecha de finalización 31 de diciembre de 2017.

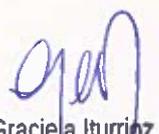
Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para notificar de la presente a los interesados, adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente, y dar continuidad del camino crítico correspondiente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 461/2014

pig

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB :461/2014**

**Anexo**

**Proyecto de Investigación: Historia de las luchas sociales en torno a la educación universitaria en el noreste del Chubut**

**DIRECTOR: Mag. Mauricio Fernández Picolo (UNPSJB)**  
**CO- DIRECTOR: Dr. Gonzalo Pérez Alvarez (UNPSJB - CONICET)**

**Unidad Ejecutora:**

Lic. Axel Binder (UNPSJB - CONICET)  
Dra. Mónica Gatica (UNPSJB)  
Prof. Raquel Caprano (UNPSJB)  
Mag. Pablo Blanco (UNPSJB)  
Camila Rodríguez (alumna)  
Yamila Garipe (alumna)  
Débora Saso (alumna)